DICTAMEN UOC Nº 07/2022

JUSTIFICACION CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 286/2022 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 286/2022 de la DNCP, en la que solicita informe cuatrimestral de los procesos no comunicados en tiempo, previstos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), y específicamente teniendo en cuenta la Contratación Directa en estado inactivo con ID 407215"Contratación de Servicios de Leyes Online", que está prevista recién para el tercer cuatrimestre (31/10/2022) se informa:

Que, la Vicepresidencia de la República cuenta con un contrato activo ID 399934 hasta el 28/09/22, y en virtud a solicitud de la Asesoría Jurídica mediante memorándum VP-AJ N°19/022, donde menciona prever los mecanismos necesarios para la continuidad del servicio ininterrumpido de la herramienta jurídica de "La Ley Paraguaya", que consiste en el acceso a la plataforma virtual con contenido en materia de fallos judiciales nacionales e internacionales, doctrinas, disposiciones legales, reglamentarias y otros servicios conexos que son de gran apoyo a la labores misionales de la Institución en general y la dependencia en particular.

Que, basándose en lo establecido en la Resolución N° 286/2022 de la DNCP, y las condiciones establecidas en el artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022, respecto a los procedimientos licitatorios no comunicados, se informa que se realizaron conforme al PAC Consolidado previsto recién para el tercer cuatrimestre y que teniendo en cuenta los motivos mencionados, nos vemos en la necesidad de adelantar el mencionado llamado con el fin de no interrumpir el servicio.

Por tanto, en cumplimento a las directrices por lo dispuesto en la mencionada resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que no se encuadra en un proceso planificado no comunicado y se solicita el desbloqueo del proceso de contratación en el SICP, de tal manera a proseguir los tramites de rigor y oportunamente comunicar el inicio del procedimiento de nueva contratación de referencia.

Asunción, 23 de agosto de 2022.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · UOC

Abg. Inés Centurión
Directora
Unidad Operativa de Contratación

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM VP-AJ N° 19/2022

A: Lic. **Raúl Ramírez Fernández**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Abog. **Fernando Zárate Mel[illegible]reja**
Asesor Jurídico

Asunto: Herramienta jurídica "La Ley P[illegible]guaya" S.A.

Ref.: Solicitar renovación de su contratación

Fecha: 24 de junio de 2022

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Asesoría Jurídica y Enlace Parlamentario

Con relación al tema de referencia, solicito tenga a bien considerar la renovación de la contratación de los servicios de la firma "La Ley Paraguaya" S.A., cuyos servicios actualmente cuenta la Vicepresidencia de la República y que consiste en el acceso a la plataforma virtual con contenido en materia de fallos judiciales nacionales e internacionales, doctrina, disposiciones legales y reglamentarias (leyes, decretos y resoluciones) y otros servicios conexos que son de gran apoyo a las labores misionales de la Institución en general y de esta dependencia en particular.

Atentamente.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARAGUAY
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO POR: Inés Centurión
FECHA: 24/06/22 HORA: 11:20
FIRMA: 652

Fecha: 24 / 06 / 2022
De: Director General de Administración y Finanzas - VPR

A:			
Secretaría DGAF		Dirección de Auditoría Interna	
Dir. de Talentos Humanos		Dirección Financiera	
U.O.C.	✓	Dir. de Servicios Generales	
Departamento TICs			

Observaciones

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones
(Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Nivel: 12 Poder Ejecutivo
Entidad: 2 Vicepresidencia de la República
UOC/UEP: Uoc Vice Presidencia de la Republica
Obj.Llamado: SERVICIOS
uds. Jerarquica: 1000000

FONACIDE: NO

Nº de Expediente:

Agricultura Familiar: NO

Fecha de Exp.:

Almuerzo Escolar: NO

Emergencia Educativa: NO

Código SICP:
1233

DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
407215	Contratación Directa	No	31-10-2022	Guaraníes	15.000.000	No

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Servicios Técnicos	Contratacion de Servicios de Leyes Online

Productos de Nivel 4

Codigo	Descripcion del Bien y/o Servicio	Precio	Cantidad	Monto Total
81112003	Centro de servicios de datos	15.000.000	1	15000000

Lineas Presupuestarias

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	SubGrupo O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	268	10	1	99	15.000.000